

Quillota, 18 FEB 2020
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **2456** /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°134 AD/2020 de 30 de Enero de 2020 de Directora (S) Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "TEXTOS ESCOLARES" para apoyar fines pedagógicos, a A3 OFFICE SPA., RUT N°76.426.751-6, representada legalmente por JOSE LUIS PINO PINO, RUT N° [REDACTED], por un monto de \$222.860.- IVA incluido. Fuente de financiamiento SEP 2020. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°468/2020 de 30 de enero de 2020 de Jefa Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "TEXTOS ESCOLARES", por un monto de \$222.860.- IVA incluido, fuente de Financiamiento SEP 2020
3. ORD. N°208/2019 con fecha 30 de diciembre de 2019 de Director Escuela Abel Guerrero Aguirre a Director DAEM y Jefa Área de Finanzas DAEM;
4. Orden de Compra N°2833-149-CM20;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "TEXTOS ESCOLARES" para apoyar fines pedagógicos, a A3 OFFICE SPA., RUT N°76.426.751-6, representada legalmente por JOSE LUIS PINO PINO, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$222.860.- IVA incluido. Fuente de financiamiento SEP 2020. Según Orden de Compra N°2833-149-CM20.

Código Producto ONU / LC-CM	Servicio	Cant.	Medida	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
0 2239-4- LP14		10		(1636525)LIBRO DE OFICINA BUHO LIBRO DE CLASES EDUCACION BASICA 16 ASIGNATURAS UNIDAD 1638525	(1636525) LIBRO DE OFICINA BUHO LIBRO DE CLASES EDUCACION BASICA 16 ASIGNATURAS UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 15.900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 159.000	\$ 159.000
0 2239-4- LP14		4		(1373867)LIBRO DE OFICINA BUHO REGISTRO DE OBSERVACIONES PROFESOR-FUNCIONARIO UNIDAD 1400372	(1373867) LIBRO DE OFICINA BUHO REGISTRO DE OBSERVACIONES PROFESOR-FUNCIONARIO UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 3.590,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.360	\$ 14.360

0 2239-4- LP14		4	(1361399)LIBRO DE OFICINA BUHO REGISTRO DE ACCIDENTES ESCOLARES 2059 UNIDAD 1387885	(1361399) LIBRO DE OFICINA BUHO REGISTRO DE ACCIDENTES ESCOLARES 2059 UNIDAD ; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 4.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.000	\$ 16.000
Total Neto								\$ 189.360	
Descuento								\$ 2.083	
Cargos								\$ 0	
IVA 19 %								\$ 35.583	
Impuesto específico								\$ 0	
TOTAL OC								\$ 222.860	

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOpte el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno.
2. Administración Municipal.
3. Finanzas RED-Q.
4. Adquisiciones RED-Q.
5. RED-Q Archivo DAEM.
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/LBS/RCL/aii. -